

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS

INTRODUCCION

Las notas de gestión administrativa revelan el contexto de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, con la finalidad de tener una mejor comprensión de los mismos y de las características particulares que los afectan lo pudieran afectar en períodos posteriores.

Autorización e historia

a) Fecha de creación del ente público



El 29 de marzo de 1849 el Municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos fue erigido como municipio libre, tras la defensa de su pertenencia al estado de Tlaxcala frente a Puebla.

El 11 de febrero de 1959, mediante el decreto número 137, se modifica la denominación del municipio de Zitlaltepec por Trinidad Sánchez Santos. Su cabecera se denomina San Pablo Zitlaltepec. Pero el 2 de septiembre de 1964, de acuerdo con el decreto número 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala, la denominación de su cabecera se modifica y sólo se conoce como Zitlaltepec. El 1º de febrero de 1984, mediante el decreto número 13 se vuelve a modificar la denominación del municipio por Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos.

b) Principales cambios estructurales

El origen de la población de Zitlaltepec se pierde en los años anteriores a la conquista española. En las inmediaciones de la actual cabecera apareció una pequeña aldea dispersa de corta duración, entre los años 400 y 650 d.c.

La organización social de estos grupos era sencilla. Se sabe que vivían en casas pajizas grandes en las cuales solía haber de quince o veinte personas por familia. Su religión era de gran importancia y presentaba una gran complejidad como los demás pueblos prehispánicos. Sus dioses eran Xochiquetzal y Otontecuhtli, considerados como sus padres; adoraban también a Quetzalcóatl, Tonatiuh, Cihuacóatl y Huitzilopochtli. Su principal rito era el sacrificio humano, ya fuera por flechamiento o por extracción de corazón. Su división de trabajo era para los hombres, la guerra y la cementsera; para las mujeres, las labores del hogar y el telar. Sus pobladores se especializaron en la defensa de las fronteras, por lo que un gran número de sus pobladores eran guerreros. A la llegada de los españoles, Zitlaltepec pertenece a la cabecera de Tizatlán.

En 1779, se levanta una encuesta sobre los bienes de la comunidad y de acuerdo con los resultados obtenidos, el curato de San Pablo Zitlaltepec se compone de este pueblo y haciendas, pero no tiene tierras de comunidad. San Pablo Zitlaltepec pertenecía al Partido de Huamantla, pero de acuerdo con Isabel González Sánchez, existieron cuatro haciendas en lo que actualmente es el municipio. Estas propiedades son San Cristóbal Xalapaxco, San Antonio Quautla (Cuautla), Santiago y San Juan.

De 1836 a 1840, la Provincia de Tlaxcala modifica su división territorial, para ser integrada por tres Partidos: Tlaxco, Tlaxcala y Huamantla. Zitlaltepec, pertenecía a este último. En 1849, Puebla intenta anexar Tlaxcala a su territorio por segunda ocasión. Para evitarlo la representación de la diputación territorial de Tlaxcala eleva ante el Congreso General sus rotundas negativas. Por supuesto que el municipio de Zitlaltepec es uno de ellos, los cuales envían un documento al Congreso General, el que se transcribe por reflejar el sentir de sus pobladores.

Con el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo durante la guerra de intervención, el 19 de junio de 1867, posterior a esos hechos, se inicia la reorganización en el estado, Miguel Lira y Ortega es designado gobernador sustituto y la entidad es dividida territorialmente en 5 distritos. Hidalgo, Zaragoza, Juárez, Morelos y

Ocampo. Zitlaltepec se ubica en el distrito de Juárez, también conocido como el tercero, junto con Ixtenco, Cuapiaxtla, El Carmen y la cabecera Huamantla.

Siendo gobernador Grajales, el estado se divide en 5 prefecturas y 3 subprefecturas. Zitlaltepec se ubica en la prefectura del distrito de Juárez, junto con Huamantla, Ixtenco, Terrenate y Tzompantepec.

Durante el Porfiriato se expresa un fenómeno interesante: el de la compra colectiva, es decir, la adquisición de fincas completas o fraccionadas, por parte de un grupo de vecinos de un pueblo. Un ejemplo lo encontramos cuando 151 vecinos de Zitlaltepec compran la hacienda de San Bernardino por la cantidad de \$23 000, esta hacienda se constituyó en la Sociedad Agrícola de Zitlaltepec, y en marzo de 1865 el gobierno imperial había autorizado que los vecinos de este pueblo compraran la hacienda de San Bernardino, bajo la condición de que al mes siguiente la fraccionaran y se convirtiera en propiedad privada. Los vecinos hicieron de inmediato la división interna pero la oficial tardó varios años más.

En 1906 se autoriza la extracción y venta de leña del monte propiedad de la Sociedad Agrícola de Zitlaltepec, para comprar una casa en el pueblo que sería destinada para albergar las oficinas del Ayuntamiento. En 1907, se aprueba otra venta de madera para pagar un adeudo de \$2,312 al Ayuntamiento de Tlaxcala. Pero además de la tala que establecía el contrato, muchos vecinos extraían del monte leña, carbón, tejamanil y vigas para venderlos fuera del pueblo. Tratando de evitar esta situación y la deforestación, las autoridades prohíben la saca de madera que no fuera para beneficio exclusivo y personal de los pobladores de Zitlaltepec.

De acuerdo con el censo de 1930, la población rural en Tlaxcala presentaba la peculiaridad de agruparse en villas y pueblos, y era raro encontrar familias de agricultores que vivieran en forma aislada. Algunos municipios, entre ellos Zitlaltepec, su población se agrupa en pueblos y villas de más de 300 habitantes. El comercio de Zitlaltepec se encuentra muy ligado al de Huamantla, pues ahí

convergen además de los productos de Zitlaltepec, los de Terrenate, El Carmen, Cuapiaxtla, Altzayanca, Ixtenco, Tzompantepec.

Actualmente, el gobierno municipal está conformado por un Presidente Municipal, un Sindico y regidores organizados en comisiones, además de autoridades auxiliares elegidas por voto constitucional o por uso y costumbre, lo que fortalece la participación ciudadana en la gestión pública.

PANORAMA ECONOMICO FIANCIERO

Durante el tercer trimestre de 2025, la economía de Tlaxcala muestra un crecimiento dinámico. Según el indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), en el tercer trimestre de 2025 la actividad económica de Tlaxcala mostró un incremento de anual de 2.8%, situándose entre los líderes nacionales en crecimiento trimestral. Este avance es impulsado principalmente por el sector de industrias manufactureras (29.7% del PIB) y los servicios.

El sector industrial (secundario) representa el 32.6% del PIB estatal, mientras que los servicios (terciarios) aportan el 57.0%. La manufactura y el comercio al por menor son los motores principales.

Tlaxcala reporta una población económicamente activa de 693 mil personas y una tasa de desempleo baja (2.54%).

El Zitlaltepec por Trinidad Sánchez Santos cuenta con una población total de 9,207 habitantes. La relación hombre-mujer es de 93 hombres por cada 100 mujeres, lo que indica una ligera mayoría femenina. La edad mediana es de 21 años, lo que significa que la mitad de la población tiene 27 años o menos.

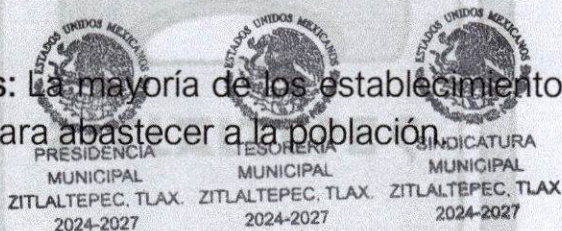
Con una distribución de rangos de edad de, 0 a 14 años: aproximadamente 30%, 15 a 64 años: aproximadamente 60%, 65 años y más: aproximadamente 10%

La tasa de desempleo en Tlaxcala se situó en 2.3% durante el segundo trimestre de 2025, por debajo del promedio nacional (2.7%), con aproximadamente 16,406 personas desocupadas. Aunque la desocupación es baja, el estado enfrenta alta precariedad laboral, con un 42.3% de la población ocupada en condiciones críticas y una alta informalidad.

La economía de Zitlaltepec, Tlaxcala, se basa principalmente en actividades primarias, destacando la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Con cerca de 310 establecimientos y una producción estimada de MXN \$390 millones anuales, el comercio minorista también juega un papel fundamental en el desarrollo local.

Puntos Clave de la Economía en Zitlaltepec:

- **Sector Primario:** Agricultura, ganadería y producción de forrajes son el pilar del municipio.
- **Comercio y Servicios:** La mayoría de los establecimientos locales se dedican al comercio minorista para abastecer a la población.
- **Agricultura Activa:** Cuenta con más de 4,000 hectáreas de tierra de labor destinadas a cultivos anuales y frutales.
- **Impacto Local:** La ganadería local, incluyendo la producción de leche y carne, es vital para la economía de los pobladores.
- **Desarrollo Económico:** Existe un enfoque municipal en el desarrollo económico, buscando fortalecer los sectores tradicionales.



PARTICIPACIONES DE ABRIL A JUNIO DE 2026

FONDO O PROGRAMA	ABRIL	MAYO	JUNIO
INGRESOS PROPIOS	\$138,650.80	\$109,020.37	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$2,183,291.89	\$1,976,420.92	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$602,351.65	\$556,191.55	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$283,641.46	\$36,767.89	
FONDO DE COMPENSACIÓN	\$74,279.35	\$92,316.58	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$11,655.16	\$11,737.49	
GASOLINAS Y DIÉSEL	\$32,582.62	\$39,593.59	
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$0.00	\$235,414.00	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$2,073,913.43	\$2,073,911.70	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$871,087.37	\$844,431.00	
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	\$2,364.86	\$2,357.28	
INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACION FISCAL	\$8,856.34	\$0.00	
INGRESOS DERIVADOS DE FUENTES LOCALES	\$142,966.85	\$118,250.68	
CONVENIO EN MATERIA DE REGISTRO CIVIL	\$99,572.00	\$64,566.00	
TOTAL	6,525,213.78	6,160,979.05	



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC, TLAX.
2024-2027



TESORERIA
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC, TLAX.
2024-2027



SINDICATURA
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC, TLAX.
2024-2027

ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO

- a) **Objetivo social:** Administración Pública Municipal.
- b) **Principal actividad:** Administración Pública Municipal general.
- c) **Ejercicio fiscal:** 2026
- d) **Régimen jurídico:** Persona Moral con Fines no lucrativos
- e) **Consideraciones fiscales del entre**

Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.

Declaración Informativa Mensual de Proveedores

f) Estructura organizacional básica

La estructura organizacional de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Tlax, está integrada por el presidente, el síndico y los regidores. Todos estos cargos son elegidos por votación popular directa.



No.	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECTOR DE SEGURIDAD
2	SEGURIDAD PÚBLICA	COMANDANTE 1
3	SEGURIDAD PÚBLICA	COMANDANTE 1
4	SEGURIDAD PÚBLICA	COMANDANTE 2
5	SEGURIDAD PÚBLICA	ENLACE ADMINISTRATIVO
6	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO A
7	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO A
8	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO A
9	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO A
10	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO A
11	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO A
12	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO A
13	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO A
14	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO A
15	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO B
16	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO B
17	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO B
18	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO B
19	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO C
20	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO C
21	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO C
22	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO C
23	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO C

No.	DEPARTAMENTO	PUESTO
24	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO C
25	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO D
26	SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIA OPERATIVO D
27	SEGURIDAD PÚBLICA	ENCARGADO DE CAMARAS DE SEGURIDAD PUBLICA
28	PROTECCIÓN CIVIL	DIRECTOR
29	PROTECCIÓN CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL
30	PROTECCIÓN CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL
31	PROTECCIÓN CIVIL	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL
32	JURIDICO	DIRECTOR JURIDICO
33	JURIDICO	AUXILIAR JURIDICO
34	DIF MUNICIPAL	DIRECTOR DIF MUNICIPAL
35	DIF MUNICIPAL	ENCARGADO UBR
36	DIF MUNICIPAL	PROCURADURIA DE NIÑAS Y NIÑOS
37	DIF MUNICIPAL	PSICOLOGO DIF
38	DIF MUNICIPAL	NUTRIOLOGO
39	DIF MUNICIPAL	TERAPIA DE LENGUAJE
40	DIF MUNICIPAL	ENCARGADA COMERDOR COMUNITARIO
41	DIF MUNICIPAL	TRABAJADORA SOCIAL
42	DIF MUNICIPAL	PSICOLOGA DE U.B.R
43	DIF MUNICIPAL	FISIOTERAPIA U.B.R
44	DIF MUNICIPAL	AUXILIAR JURIDICO
45	DIF MUNICIPAL	EMPLEAZA UBR
46	DIF MUNICIPAL	AUXILIAR DIF MUNICIPAL
47	DIF MUNICIPAL	DIF ENCARGADA DEL INAPAM
48	DIF MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIF
49	DIF MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
50	DIF MUNICIPAL	INTENDENTE DE CLINICA
51	OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
52	OBRAS PÚBLICAS	SUBDIRECTOR DE OBRAS
53	OBRAS PÚBLICAS	SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
54	OBRAS PÚBLICAS	SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
55	OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR DE OBRAS
56	OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR DE OBRAS
57	SERVICIOS MUNICIPALES	DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES
58	SERVICIOS MUNICIPALES	ENCARGADO DE AGUA Y DRENAJE
59	SERVICIOS MUNICIPALES	COORDINADOR DE CUADRILLA SERVICIOS MUNICIPALES

No.	DEPARTAMENTO	PUESTO
60	SERVICIOS MUNICIPALES	DIRECTOR DE AGUA POTABLE
61	SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR GENERAL CAMION
62	SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE SERVICIOS MUNICIPALES
63	SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE
64	SERVICIOS MUNICIPALES	HERRERO SERVICIOS PUBLICOS
65	SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS
66	SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS
67	SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE LIMPIEZA DE PAREQUE
68	SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS
69	SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE SERVICIOS MUNICIPALES
70	SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
71	SERVICIOS MUNICIPALES	ENCARGADO DE PANTEON MUNICIPAL
72	SERVICIOS MUNICIPALES	INTENDENTE DE BAÑOS PUBLICOS
73	SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIAPLES
74	SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS MUNICIPALES
75	SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIAPLES
76	PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL
77	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CHOFER PRESIDENTA
78	PRESIDENCIA MUNICIPAL	AUXILIAR DE ALMACEN
79	BIBLIOTECA	ENCARGADA DE BIBLIOTECA MUNICIPAL
80	DESARROLLO ECONOMICO	AUX. ADMINISTRATIVO
81	PRESIDENCIA MUNICIPAL	AUX. ADMINISTRATIVO
82	PRESIDENCIA MUNICIPAL	OFICIALIA DE PARTES
83	PRESIDENCIA MUNICIPAL	INTENDENTE DE OFICINAS DE PRESIDENCIA
84	JUEZ DE PAZ	MEDICO LEGISTA
85	JUEZ DE PAZ	JUEZ MUNICIPAL
86	SINDICATURA	SINDICO MUNICIPAL
87	SINDICATURA	SECRETARIA DE SINDICATURA
88	REGIDORES	PRIMER REGIDOR
89	REGIDORES	SEGUNDO REGIDOR
90	REGIDORES	TERCER REGIDOR
91	REGIDORES	CUARTO REGIDOR
92	REGIDORES	QUINTO REGIDOR

No.	DEPARTAMENTO	PUESTO
93	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
94	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	ENLACE DE SECRETARIA Y COMUNICACIÓN
95	DEPORTES	DIRECTOR DEL DEPORTE Y CULTURA
96	DEPORTES	AUXILIAR DE DEPORTES Y CULTURA
97	REGISTRO CIVIL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
98	REGISTRO CIVIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
99	PLANEACION	DIRECTOR DE PLANEACION
100	PLANEACIÓN	DIRECTOR DE IMJUVE Y TIYULAR
101	INFORMATICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
102	DESARROLLO RURAL	DIRECTOR DESARROLLO RURAL
103	DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL
104	FRANCISCO JAVIER MINA	PTE. DE COMUNIDAD
105	FRANCISCO JAVIER MINA	LIM PIEZA DE OFICINAS
106	FRANCISCO JAVIER MINA	AUXILIAR GENERAL
107	FRANCISCO JAVIER MINA	ENCARGADO DE AGUA POTABLE
108	FRANCISCO JAVIER MINA	AUXILIAR GENERAL
109	FRANCISCO JAVIER MINA	SECRETARIA COM. FRANCISCO JAVIER MINA
110	FRANCISCO JAVIER MINA	VIGILANTE DE COMUNIDAD
111	FRANCISCO JAVIER MINA	AUXILIAR GENERAL
112	SAN JUAN BAUTISTA MIER	PTE. DE COMUNIDAD
113	SECRETARIA OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA	SECRETARIO OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
114	SAN JUAN BAUTISTA MIER	AUX. SERV. PUBLICOS COMUN. SAN JUAN BAUTISTA
115	SAN JUAN BAUTISTA MIER	POLICIA DE COMUNIDAD
116	SAN JUAN BAUTISTA MIER	VIGILANTE DE COMUNIDAD
117	TESORERIA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL
118	TESORERIA MUNICIPAL	CONTADOR GENERAL
119	TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR CONTABLE
120	TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR CONTABLE
121	TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR CONTABLE
122	TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR CONTABLE
123	TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR CONTABLE
124	TESORERIA MUNICIPAL	TITULAR DE PREDIAL
125	TESORERIA MUNICIPAL	REGISTRO PREDIAL
126	TESORERIA MUNICIPAL	CAJERA
127	ORGANO DE CONTROL INTERNO	CONTRALOR INTERNO
128	ORGANO DE CONTROL INTERNO	JEFE DE INVESTIGACION
129	ORGANO DE CONTROL INTERNO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Al 31 de mayo de 2026 el Municipio no cuenta con Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC.

Las bases de preparación de los estados financieros son una parte de la información que se debe incluir en los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son estándares globales de contabilidad que se utilizan para preparar estados financieros. Estas normas buscan que los estados financieros sean claros, comprensibles y comparables.

SI SE HA OBSERVADO LA NORMATIVA EMITIDA POR LA CONAC Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZITLALTEPEC, TLAX. 2024-2027

TESORERÍA MUNICIPAL
ZITLALTEPEC, TLAX. 2024-2027

SINDICATURA MUNICIPAL
ZITLALTEPEC, TLAX. 2024-2027

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su costo histórico y el valor de la realización.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

En nuestra contabilidad tomamos en cuenta los postulados básicos emitidos por la CONAC, los cuales son: Sustancia económica, Entes públicos, Existencia permanente, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro E Integración Presupuestara, 7) Consolidación De La Información Financiera, 8) Devengo Contable, 9) Valuación, 10) Dualidad Económica, 11) Consistencia.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

El municipio no utiliza normativa supletoria, solo la emitida por la CONAC y los documentos emitidos para su aplicación obligatoria.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimientos
- Su plan de implementación:
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado,

Se realiza en base a la Normativa de la CONACI

INGRESOS

- a) Devengado
- b) Recaudado

EGRESOS

- a) Comprometido
- b) Devengado
- c) Ejercido
- d) Pagado



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC, TLAX.
2024-2027



TESORERIA
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC, TLAX.
2024-2027



SINDICATURA
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC, TLAX.
2024-2027

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la Elaboración y presentación de sus estados financieros.

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la Desconexión o reconexión inflacionaria.

Se utiliza el método utiliza el enfoque del costo histórico como base para valorar los activos del municipio. Este enfoque refleja de manera objetiva la información financiera

Así mismo si el índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años es igual o superior al 100%, se deberá actualizar el patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

El municipio no realiza operaciones en el extranjero por la tanto, el importe de las variaciones cámbianos reconocidas tampoco se realiza,

c) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y Asociadas.

No aplica para el municipio.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El municipio no maneja inventarios de almacén.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos

Esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El municipio no maneja reserva actuarial.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y Plazo



PRESIDENCIA
MUNICIPAL



TESORERÍA
MUNICIPAL



SINDICATURA
MUNICIPAL

ZITLALTEPEC, TLAX.
2024-2027

ZITLALTEPEC, TLAX.
2024-2027

ZITLALTEPEC, TLAX.
2024-2027

Las provisiones son fondos financieros que se reservan para cumplir con obligaciones económicas, y su objetivo es reconocer las obligaciones que tiene el municipio.

Para que se reconozcamos una provisión, se deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Que exista una obligación legal o asumida
2. Que sea probable que se utilicen recursos económicos para liquidarla obligación.
3. Que la obligación se pueda estimar de forma razonable.
4. Que el plazo sea menor a 5 meses
5. No se tiene establecido algunos montos siempre y cuando cumpla las anteriores

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

El municipio no crea Reservas

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Las correcciones se realizan a través de reclasificaciones contables.

- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efecto de cambios en los tipos de operaciones.

Las reclasificaciones revelan todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

- j) Depuración y cancelación de saldos.

Se realiza la depuración y cancelación de saldos por considerarse irrecuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El municipio no realiza ninguna operación en moneda extranjera por lo tanto no se informa de ninguna operación por ese concepto.

7. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

NO APLICA.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

NO APLICA

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

NO APLICA

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

NO APLICA



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC, TLAX.
2024-2027



TESORERÍA
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC, TLAX.
2024-2027



SINDICATURA
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC, TLAX.
2024-2027

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
NO APLICA
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecta al activo, tales como bienes en garantía señalados en embargo, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
NO APLICA
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos implicaciones, efectos contables:
NO APLICA
- h) Administración de activos, planeación con el objetivo de que en el ente los utilice de manera más efectiva, Los activos adquiridos son inventariados de acuerdo a su valor se suben al inventario del sistema o y posteriormente se dan en resguardo a cada dirección, comprometiéndose a darles el mejor uso.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores:

NO APLICA



- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

NO APLICA

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

NO APLICA

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

NO APLICA

- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

NO APLICA

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

NO APLICA, EL MUNICIPIO NO MANEJA FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

NO APLICA



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC, TLAX.
2024-2027



TESORERÍA
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC, TLAX.
2024-2027



SINDICATURA
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC, TLAX.
2024-2027

9. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Durante el Ejercicio Fiscal 2026 el Municipio ha reportado el siguiente comportamiento (incremento/decremento) respecto a la recaudación de los meses de enero a mayo del ejercicio anterior:

CONCEPTO	2022	2023	2024	2025	2026
IMPUESTOS	274,042.4	250,271.78	266,514.78	432,469.28	448,373.00
DERECHOS	1,191,409.53	452,242.99	374,501.00	290,998.49	315,505.98
PRODUCTOS	15,205.27	126,86.31	9,150.95	13,517.8	19,589.24
PARTICIPACIONES	21,711,186.74	24,887,941.03	27,786,081.12	29,880,264.26	30,459,179.62
TOTAL, DE RESULTADOS DE INGRESOS	23,191,843.94	25,603,142.11	28,436,247.85	30,617,249.83	31,242,647.84

ANALISIS COMPORTAMIENTO RECAUDACION DE INGRESOS PROPIOS E INGRESOS FEDERALES 2026

ENERO A MAYO 2026				
CONCEPTO				IMPORTE
URBANO				290,575.00
RÚSTICO				75,576.00
TRANSMISIÓN DE BIENES INMUEBLES				79,126.00
ACTUALIZACIÓN PREDIAL				3,096.00
MANIFESTACIONES CATASTRALES				21,954.00
AVISOS NOTARIALES				2,032.00
ALINEAMIENTO DE INMUEBLES				2,450.98
LICENCIAS P/LA CONST. DE FRACCION.				113.14
LICENCIAS P/DIVIDIR, FUSIONAR Y LOTIF.				30,224.01
SERVICIO DE VIG. INSP. Y CTROL DE LEYES				12,434.86
CONSTANCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS				565.7
DESLINDE DE TERRENOS Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS				7,494.57
REGULAR. LAS OBRAS CONST. SIN LICENCIA				234.62
ASIGNAC. D/NUM.OFICIAL BIENES INMUEB.				5,724.52
INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS				17,010.10
EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES OFICIALES				351
EXPED. D/CONST. D/POSESIÓN D/PREDIOS				4,398.00
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	PRESIDENCIA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL	SINDICATURA MUNICIPAL	36,350.38
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	ZITLALTEPEC, TLAX. 2024-2027	ZITLALTEPEC, TLAX. 2024-2027	ZITLALTEPEC, TLAX. 2024-2027	10,784.00
SERVICIO DE PANTEON				1,964.47
LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO				9,051.20
SERVICIO DE AGUA POTABLE				149,837.96
DRENAJE Y ALCANTARILLADO				2,530.47
MERCADOS				18,592.56
INTERESES BANCARIOS, CRÉDITOS Y BONOS				996.68
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				9,915,805.97
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL				2,772,774.05
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN				594,332.52
FONDO DE COMPENSACIÓN				475,743.56
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS				37,635.50
GASOLINAS Y DIÉSEL				181,854.47
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA				766,817.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL				10,369,558.50

ENERO A MAYO 2026	
CONCEPTO	IMPORTE
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	4,328,775.00
OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS	314,945.00
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	11,787.83
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	36,464.67
OTROS INCENTIVOS ECONÓMICOS	652,685.55
TOTAL	31,242,647.84

10. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

Al respecto el municipio no ha contratado ningún crédito bancario por lo tanto no tiene deuda. Sin embargo, se integra el reporte analítico de la deuda y otros pasivos

MUNICIPIO DE ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS TLAXCALA

ENDEUDAMIENTO NETO
Del 1 de Enero al 31 de Mayo de 2026
(Cifras en Pesos)


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Identificación de Crédito o Contratación: **ZITLALTEPEC, TLAX.**
 2024-2027


TESORERÍA MUNICIPAL
 Contratación: **ZITLALTEPEC, TLAX.**
 2024-2027


SINDICATURA MUNICIPAL
 Endeudamiento Neto: **ZITLALTEPEC, TLAX.**
 2024-2027 = A - B

Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios	0.00	0.00	0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. GUEDELIA PALMA CORONA
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ÁNGEL JIMÉNEZ ROJAS
 SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. JOSE LUIS KOCHIPA AGUILA
 TESORERO MUNICIPAL

11. Clasificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

El Municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, a la fecha no ha sido sujeto de una calificación crediticia

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia como lo manda el artículo 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones del ejercicio fiscal completo.

13. Información por Segmentos:

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC, TLAX.
2024-2027

TESORERÍA
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC, TLAX.
2024-2027

SINDICATURA
MUNICIPAL
ZITLALTEPEC, TLAX.
2024-2027

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros

14. Partes relacionadas

El Municipio de Municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos no cuenta con partes relacionadas

15. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

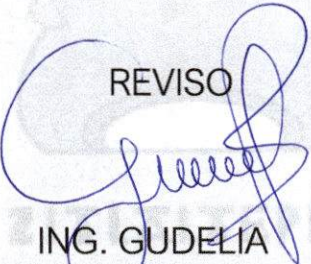
Los estados Financieros son firmados por los responsables en apego a la normatividad vigente,

INFORME DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2026

ELABORO


C.P. JOSE LUIS
SANCHEZ SANTOS, TLA
2024 - 2027
TESORERO
TESORERIA MUNICIPAL

REVISO


ING. GUDELIA
PALMA CORONA
PRESIDENTA



ING. GUDELIA PALMA CORONA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX
2024 - 2027

AUTORIZO


ANGEL JIMENEZ ROJAS
SINDICO MUNICIPAL
ZITLALTEPEC DE TRINIDAD
SANCHEZ SANTOS, TLAX
2024 - 2027
C. ANGEL
JIMENEZ ROJAS
SINDICO